Marque según corresponda (*):

[x] ACTA DE REUNIÓN [ ] RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 22 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de agosto de 2020	Hora inicio:	2:11 p.m.	Hora final:	4:26 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	**Microsoft Teams.**				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Viky Alexandra Bustamante Vargas	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

2. Posesión de la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

3. Solicitud de aprobación:
   1.1. Acta No.20 del 28 de julio de 2020.
   1.2. Acta No.21 del 06 de agosto de 2020.

4. Aprobación de ascensos de categoría:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Departamento	Categoría
1	17 de octubre de 2019	Ángela Rocío Valderrama Díaz	FBA	Asistente a **Asociado**
2	18 de septiembre de 2019	Elizabeth Torres Puentes	FED-DSI	Asistente a **Asociado**
3	29 de agosto de 2019	Rosa Nidia Tuay Sigua	FCT-DFI	Asistente a **Asociado**
4	22 de mayo de 2019	Ana Cristina León Palencia	FED-DSI	Asistente a **Asociado**
5	15 de mayo de 2019	Jaime Ibañez Ibañez	FCT-DTE	Asociado a **Titular**
6	14 de mayo de 2019	Luis Carlos Sarmiento Vela	FCT-DTE	Asociado a **Titular**

5. Asignación y aprobación de categoría de treinta y uno (31) docentes elegibles en la Convocatoria de Selección por Méritos 2020-II para profesores ocasionales y catedráticos.

6. Presentación de la propuesta de actualización de los formatos: *FOR012GDU "Evaluación Obras Artísticas puntos salariales" y FOR013GDU "Evaluación Producción Técnica",* que se encuentran publicados en Manual de Procesos y Procedimientos, Proceso de Gestión Docente Universitario**.**

7. Asunto profesoral:
   7.1. Caso puntos salariales otorgados por la productividad capítulo de libro "Del pensamiento epistémico a los derechos humanos", publicado en el libro Filosofía y Derechos Humanos, Editorial Universidad Libre, año 2013, pág. 225 a 266, ISBN: 978-958-8791- 19-7 (aprobados en acta No. 17 de 2020), presentada por el profesor Roberto Medina, a quien se le notificó previo a la elaboración de la resolución y quien responde no estar de acuerdo, da todos sus argumentos.

8. Proposiciones y varios:
   8.1. Balance de la recepción de evaluación de desempeño docente 2019-2.

   8.2. Aclarar el "aspecto por mejorar" producto de la auditoría interna de calidad respecto a la información publicada en la página web, en el mini sitio asignado al CIARP.

   8.3. Concepto Jurídico respecto a inhabilidad para los profesores de planta para actuar como evaluadores al encontrarse en Año Sabático o Comisión de Estudios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

Se dejó constancia de la imposibilidad de asistir a la sesión por parte del Representante de los profesores catedráticos, profesor **Fredy Gregorio Valencia Valbuena,** toda vez que no se encuentra vinculado a la Universidad

Ateniendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.

2. Posesión de la profesora Martha Leonor Ayala Rengifo, Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP por el periodo de un (1) año, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

El Vicerrector Académico, formalizó la posesión y juramento, dio la bienvenida a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo** – Decana de la Facultad de Bellas Artes, quien fue designada por el Consejo Académico como Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP por el periodo de un (1) año 2020 - 2021, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

Decisión:
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, tomó posesión a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo –** Decana de la Facultad de Bellas Artes, quien fue designada por el Consejo Académico en sesión del 29 de julio de 2020 como Representante de los Decanos ante este cuerpo colegiado.*

3. Solicitud de aprobación:

3.1. Acta No.20 del 28 de julio de 2020.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 20 del 28 de julio de 2020.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 20 del 28 de julio de 2020.

3.2. Acta No.21 del 06 de agosto de 2020.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 21 del 06 de agosto de 2020.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 21 del 06 de agosto de 2020.

4. Aprobación de ascensos de categoría:

4.1. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Ángela Rocío Valderrama Díaz de la Facultad de Bellas Artes.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: **1**- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. **Asistente a partir del 28 de abril de 2016**	**16,0000**
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Productividad: 81.9000 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 56.9000**	
3- Titulo de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Título de posgrado: "MAGÍSTER EN ESCRITURAS CREATIVAS"**	
4- Trabajo presentado: Libro de Texto: "In Memoriam: Adaptación de la Ilíada de Homero", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, págs. 91, año 2016, ISBN 978-958-8908-70-0	
Sustentación Pública: StreamYard – Junio 12 de 2020	

Solicitud del 17 de octubre de 2019	a partir de la fecha de la presente Acta	**16,0000**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a ***ASOCIADO*** *de la profesora* ***Ángela Rocío Valderrama Díaz****. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 1.*

4.2. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Elizabeth Torres Puentes del Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesora Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: **1**- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. **Asistente a partir del 01 de agosto de 2016**	16,0000
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Productividad: 105.9604 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 80.9604**	
3- Titulo de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Título de posgrado: "Magíster en Educación"**	
4- Trabajo presentado: Capítulo de Libro de Investigación: "**La Identidad Narrativa de la Infancia Desvinculada de los Grupos Armados Colombianos: El Caso de Sandra**", Editorial Universidad Sergio Arboleda, año 2018, págs. 265 a 286, autores 14, ISBN: 978-958-5511-30-9.	
Sustentación Pública: Microsoft Teams – martes 23 de junio, 2:00 p.m.	
Solicitud del 18 de septiembre de 2019 a partir de la fecha de la presente Acta	**16,0000**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a ***ASOCIADO*** *de la profesora* ***Elizabeth Torres Puentes.*** *Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

4.3. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Rosa Nidia Tuay Sigua del Departamento de Física - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: **1**- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. **Asistente a partir del 8 de agosto de 2016**	16,0000
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Productividad: 22,8442 - 15,0000(Asociado) = 7,8442**	
3- Titulo de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Título de posgrado: " Magister en Docencia de la Física"**	
4- Trabajo presentado: Capítulo libro de ensayo: "Contribución de las representaciones científicas en la educación", publicado en el libro Retos y oportunidades de la educación ambiental en el siglo, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2014, ISBN 978-958-8878522, 6 autores.	
Sustentación Pública: Google Meet – Julio 7 de 2020	
Solicitud del 29 de agosto de 2019 a partir de la fecha de la presente Acta	**16,0000**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a ***ASOCIADO*** *de la profesora* ***Rosa Nidia Tuay Sigua****. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

4.4. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asistente a Asociado de la profesora Ana Cristina León Palencia del Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría Ascenso de categoría de profesor Asistente a profesor **Asociado**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: **1**- Experiencia calificada: acreditar 3 años de experiencia calificada como profesor Asistente. **Asistente a partir del 28 de abril de 2014**	16,0000
2- Presentar Productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Productividad: 33.0627 - 10,0000(Asistente) - 15,0000(Asociado) = 8.0627**	
3- Titulo de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. **Título de posgrado: "MAGÍSTER EN EDUCACIÓN"**	
4- Trabajo presentado: Libro de Investigación "**Infancia. Balance de un campo discursivo**", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, págs. 160, ISBN 978-958-5416-32-1 Ciudad, Bogotá, Año 2018. 2 autores	
Sustentación Pública: Microsoft Teams – Junio 26 de 2020	
Solicitud del 22 de mayo de 2019 a partir de la fecha de la presente Acta	**16,0000**

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asistente a ***ASOCIADO*** *de la profesora* ***Ana Cristina León Palencia****. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

4.5. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Jaime Ibañez Ibañez del Departamento de Tecnología - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	22,0000
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor **Titular**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: **1**- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. **Asociado a partir del 14 de mayo de 2015**	
2 - Tener título de maestría o doctorado: **Título de posgrado: "MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN "**	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 **Productividad: 188.4865 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) – 20 (Maestría) = 143,4865**	
4- Trabajo presentado: Artículo en revista homologada tipo A1: "**Students´Metacognition and Cognitive Style and Their Effect on Cognitive Load and Learning Achievement**", publicado en la revista Educational Technology & Society, año 2017, Journal of Educational Technology, volumen 20, número 3, páginas 145 a 157, ISSN 1436-4522.	
Sustentación Pública: Microsoft Teams – junio 19 de 2020 Acuerdo 031 Consejo Académico Solicitud del 15 de mayo de 2019	
Puntaje total asignado: a partir del 3 de julio de 2020	**22,0000**

Que mediante Acuerdo No. 031 del 03 de julio de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** del profesor **Jaime Ibañez Ibañez**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

4.6. Aprobación de puntos salariales por ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Luis Carlos Sarmiento Vela del Departamento de Tecnología - Facultad de Ciencia y Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	22,0000
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor **Titular**, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002: **1**- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. **Asociado a partir del 12 de mayo de 2010**	
2 - Tener título de maestría o doctorado: **Título de posgrado: "DOCTOR EN INGENIERÍA MECÁNICA MECATRÓNICA"**	
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 **Productividad: 149.6693 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 124,6693**	
4- Trabajo presentado: Libro de Investigación: **"Interfaces cerebro-computador para el reconocimiento automático del habla silenciosa"**, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá 2019, páginas 140, ISBN 978-958-5503-38-0.	
Sustentación Pública: Microsoft Teams Canal Institucional – Julio 03 de 2020 Acuerdo 033 Consejo Académico Solicitud del 14 de mayo de 2019	
Puntaje total asignado: a partir del 31 de julio de 2020	**22,0000**

Que mediante Acuerdo No. 033 del 31 de julio de 2020, el Consejo Académico aprobó el ascenso a la categoría de **TÍTULAR** del precitado profesor.

Decisión:
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Asociado a **TITULAR** del profesor **Luis Carlos Sarmiento Vela**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

5. **Asignación y aprobación de categoría de treinta y uno (31) docentes elegibles en la Convocatoria de Selección por Méritos 2020-II para profesores ocasionales y catedráticos**.

Se llevó a cabo el análisis y discusión de la revisión de las hojas de vida y estudios de cada uno de los docentes elegibles en la Convocatoria de Selección por Méritos para profesores ocasionales y catedráticos 2020-II, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, al igual que lo señalado en el Acuerdo No. 024 de 2012 del Consejo Superior.

Decisión:
*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la **Asignación de Categoría** a treinta y uno (31) docentes elegibles en la **Convocatoria de Selección por Méritos 2020-II**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2.*

	DOCENTE	***CÉDULA***	***CATEGORÍA***
	FACULTAD DE BELLAS ARTES		
	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS		
1	María Del Pilar Quintero Montero	1.032.391.041	Asistente
2	Nini Johanna Sánchez Ávila	63.451.704	Asociado
3	Ana Grace Jiménez Murcia	53.002.636	Asistente
4	Felipe Vergara Lombana	79.909.149	Auxiliar
5	Diego Alfredo Zamora Cruz	79.983.052	Asistente
	FACULTAD DE EDUCACIÓN		
	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA		
1	Mónica Gil Cardona	52.495.458	Asistente
2	Elizabeth Rodríguez Cruz	52.935.903	Asistente
	FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA		
1	Javier Pino Palomino	11.812.287	Auxiliar
2	Vivian Janeth Becerra Garzón	1.015.412.671	Auxiliar
	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA		
1	Leonardo Tovar Bernal	80.170.118	Titular

2	Leonardo Avendaño Rondón	80.807.387	Auxiliar
3	Esther Juliana Vargas Arbeláez	41.948.169	Titular
4	Catalina Rodríguez Amaya	52.967.446	Asistente
5	Jorge Enrique Blanco García	80.762.507	Asistente
	DEPARTAMENTO DE FÍSICA		
1	Abelino Vargas Jiménez	80.852.700	Asistente
2	Juan Gabriel Martínez Alméciga	11.233.188	Asistente
3	Luis Miguel Cárdenas López	1.020.720.120	Asistente
4	Fernando Isidro Espitia Castañeda	11.276.054	Asistente
5	Leidy Viviana Muñoz Hurtado	52.822.968	Asociado
6	Diana Yised Cárdenas Valbuena	1.022.370.287	Auxiliar
	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA		
1	Edwin Aldemar Jiménez Quiroga	80.095.803	Asistente
2	Flor Alba Gómez Gómez	46.386.955	Asistente
3	Cristhian Camilo Avendaño Rondón	1.023.868.279	Asistente
4	John Edison Castaño Giraldo	1.053.775.230	Asistente
5	Diego León Calle Cadavid	6.403.570	Auxiliar
	DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS		
1	Claudia Rocío Benítez Saza	52240919	Asociado
2	Adriana Patricia Díaz Cuevas	1010214359	Auxiliar
3	Alexandra Martínez Álzate	52465081	Asistente
	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA		
1	José Iván Martínez Peña	79581838	Auxiliar
	FACULTAD HUMANIDADES		
	DEPARTAMENTO SOCIALES		
1	Nataly Díaz Cruz	53118758	Asistente
2	Stephania Martínez Ruiz	1024525301	Auxiliar

En consonancia, reconózcase las unidades de productividad académica a los siguientes profesionales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior:

5.1. Solicitud aprobación 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Cultivar la empatía a través de las humanidades: reflexión sobre una experiencia pedagógica en el aula universitaria", publicado en Revista Quaestiones Disputatae. Temas en debate, Volumen 9 No. 19. Junio -diciembre año 2016, pág. 169-177, autores 3, Universidad Santo Tomás, ISSN 2011-0472,2422-2186, a la docente MARÍA DEL PILAR QUINTERO MONTERO, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Bellas Artes de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Cultivar la empatía a través de las humanidades: reflexión sobre una experiencia pedagógica en el aula universitaria", publicado en Revista Quaestiones Disputatae. Temas en debate, Volumen 9 No. 19.

Junio -diciembre año 2016, pág. 169-177, autores 3, Universidad Santo Tomás, ISSN 2011-0472,2422-2186, a la docente MARÍA DEL PILAR QUINTERO MONTERO, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Bellas Artes de la Licenciatura en Artes Escénicas, de la presente decisión.

5.2. Solicitud aprobación 12,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A2, "Desdoblamiento como eje composicional en los cuentos de German Ospina", publicado en Revista La Palabra, No. 29, Tunja Julio a diciembre 2016, pág. 103-115, autores 1, ISSN 01218530,23463864 a la docente NINI JOHANNA SÁNCHEZ ÁVILA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Bellas Artes de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 12,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A2, "Desdoblamiento como eje composicional en los cuentos de German Ospina", publicado en Revista La Palabra, No. 29, Tunja Julio a diciembre 2016, pág. 103-115, autores 1, ISSN 01218530,23463864 a la docente NINI JOHANNA SÁNCHEZ ÁVILA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Bellas Artes de la Licenciatura en Artes, de la presente decisión.

5.3. Solicitud aprobación 4,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Representaciones sociales que tienen docentes del IPN, Escuela Maternal y UPN, en torno a la didáctica" publicado en Revista Nodos y Nudos, Volumen 4 No. 34, enero-junio año 2013, pág. 87-96, autores 5, ISSN 01224328,26196069 a la docente ELIZABETH RODRÍGUEZ CRUZ, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 4,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Representaciones sociales que tienen docentes del IPN, Escuela Maternal y UPN, en torno a la didáctica" publicado en Revista Nodos y Nudos, Volumen 4 No. 34, enero-junio año 2013, pág. 87-96, autores 5, ISSN 01224328,26196069 a la docente ELIZABETH RODRÍGUEZ CRUZ, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría B es de 8,0000, no obstante, el artículo cuenta con 5 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la mitad para un total de 4,0000 unidades productivas.

5.4. Solicitud aprobación 1,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Las prácticas de crianza y su relación con el vínculo afectivo", publicado en Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, Volumen 4 No. 34, diciembre año 2016, pág., 113-124, autores 4, Universidad

Pedagógica Nacional-Universidad Javeriana, ISSN 01224328,26196069, a la docente ELIZABETH RODRÍGUEZ CRUZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 1,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Las prácticas de crianza y su relación con el vínculo afectivo", publicado en Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología, Volumen 4 No. 34, diciembre año 2016, pág., 113-124, autores 4, Universidad Pedagógica Nacional-Universidad Javeriana, ISSN 01224328,26196069, a la docente ELIZABETH RODRÍGUEZ CRUZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Educación Departamento de Psicopedagogía, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría C es de 3,0000, no obstante, el artículo cuenta con 4 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la mitad para un total de 1,5000 unidades productivas.

5.5. Solicitud aprobación 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "El CEDEPCI. Una propuesta para incentivar el pensamiento científico en la escuela¨, publicado en Revista NODOS Y NUDOS, año 2014, Vol. 4, No 36 enero -junio pág., 79-90 autores 1, entidad: Universidad Pedagógica Nacional, ISSN 01224328,26196069, al docente LEONARDO TOVAR BERNAL, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "El CEDEPCI. Una propuesta para incentivar el pensamiento científico en la escuela¨, publicado en Revista NODOS Y NUDOS, año 2014, Vol. 4, No 36 enero -junio pág., 79-90 autores 1, entidad: Universidad Pedagógica Nacional, ISSN 01224328,26196069, al docente LEONARDO TOVAR BERNAL, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión.

5.6. Solicitud aprobación 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Introducción a la religión y la ciencia en la escuela colombiana (1863-1930)", publicado en Revista NODOS Y NUDOS, año 2013, Vol. 4, No 35 julio-diciembre pág. 35-46, autores 1, ISSN 01224328,26196069, al docente LEONARDO TOVAR BERNAL, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Introducción a

la religión y la ciencia en la escuela colombiana (1863-1930)", publicado en Revista NODOS Y NUDOS, año 2013, Vol. 4, No 35 julio-diciembre pág. 35-46, autores 1, ISSN 01224328,26196069, al docente LEONARDO TOVAR BERNAL, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión.

5.7. Solicitud aprobación 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "La idea de universidad en vilo. Gestión de calidad Capitalismo cognitivo y autonomía" publicado en Revista Colombiana de Educación, año 2017, número 72 pág. 141-152, Universidad Pedagógica Nacional, autores 1, ISSN 01203916,23230134, a la docente ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "La idea de universidad en vilo. Gestión de calidad Capitalismo cognitivo y autonomía" publicado en Revista Colombiana de Educación, año 2017, número 72 pág. 141-152, Universidad Pedagógica Nacional, autores 1, ISSN 01203916,23230134, a la docente ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión

5.8. Solicitud aprobación 12,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A2, "El conocimiento científico y los medios digitales en la academia: el problema de los estándares de calidad" publicado en Revista Civilizar ciencias humanas, año 2014, vol. 14, número 26, enero-junio, Institución Sergio Arboleda autores 1, ISSN 2619189X,16578953, a la docente ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 12,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A2, "El conocimiento científico y los medios digitales en la academia: el problema de los estándares de calidad" publicado en Revista Civilizar ciencias humanas, año 2014, vol. 14, número 26, enero-junio, Institución Sergio Arboleda autores 1, ISSN 2619189X,16578953, a la docente ESTHER JULIANA VARGAS ARBELAEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión.

5.9. Solicitud aprobación 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "La construcción de sujetos maestros en las tensiones escolares" publicado en Revista TEMAS, año 2017, No. 7, pág. 217-228, Universidad Santo Tomas- seccional Bucaramanga, autores 1, ISSN 24224073,16926226, a la docente CATALINA RODRÍGUEZ AMAYA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "La construcción de sujetos maestros en las tensiones escolares" publicado en Revista TEMAS, año 2017, No. 7, pág. 217-228, Universidad Santo Tomas- seccional Bucaramanga, autores 1, ISSN 24224073,16926226, a la docente CATALINA RODRÍGUEZ AMAYA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión

5.10. Solicitud aprobación 1,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Imaginarios de retorno a Colombia posconflicto Discursos de Colombianos refugiados en Ecuador" publicado en Revista DIGITHUM, año 2017, julio número 20, autores 5, Pág. 13, Entidad: ISSN 1575-2275, al docente JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 1,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Imaginarios de retorno a Colombia posconflicto Discursos de Colombianos refugiados en Ecuador" publicado en Revista DIGITHUM, año 2017, julio número 20, autores 5, Pág. 13, Entidad: ISSN 1575-2275, al docente JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría C es de 3,0000, no obstante, el artículo cuenta con 5 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la mitad para un total de 1,5000 unidades productivas.

5.11. Solicitud aprobación 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Los límites de un mundo violento y la cara oculta de la modernidad: Colonialidad y ciencias sociales en la escuela¨ publicado en Revista Aletheia, año 2013, julio No 2., autores 3, Pág. 19, Entidad, ISSN 2145-0366", al docente JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Los límites de un mundo violento y la cara oculta de la modernidad: Colonialidad y ciencias sociales en la escuela¨ publicado en Revista Aletheia, año 2013, julio No 2., autores 3, Pág. 19, Entidad, ISSN 2145-0366", al docente JORGE ENRIQUE BLANCO GARCÍA, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Química, de la presente decisión.

5.12. Solicitud aprobación 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Enseñando principios variacionales con burbujas de

jabón" publicado en Revista Tecné Episteme y Didaxis, año 2007, julio número extraordinario, autores 2, Entidad: Universidad Pedagógica Nacional, ISSN 0121-3814, al docente ABELINO VARGAS JIMÉNEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Enseñando principios variacionales con burbujas de jabón" publicado en Revista Tecné Episteme y Didaxis, año 2007, julio número extraordinario, autores 2, Entidad: Universidad Pedagógica Nacional, ISSN 0121-3814, al docente ABELINO VARGAS JIMÉNEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física, de la presente decisión.

5.13. **Solicitud aprobación 5,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A1, "Ferroelectric, magnetic and structural studies of the Bi4LaSmFe2Ti3O18 multiferroic material" publicado en Revista PHYSICA B: Condesed Malter, año 2014, julio, No 455 autores 6, pág. 49-52, ISSN 0921-4526, al docente ABELINO VARGAS JIMÉNEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física.**

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 5,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A1, "Ferroelectric, magnetic and structural studies of the Bi4LaSmFe2Ti3O18 multiferroic material" publicado en Revista PHYSICA B: Condesed Malter ,año 2014, julio, No 455 autores 6, pág. 49-52:, ISSN 0921-4526, al docente ABELINO VARGAS JIMÉNEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría A1 es de 15,0000, no obstante, el artículo cuenta con 6 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la tercera parte para un total de 5,000 unidades productivas

5.14. Solicitud aprobación 1,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Efectos físicos inducidos en cultivos in vitro expuestos a campos acústicos, año 2016, fecha: 12-10-2016, V 33, No 2, autores 4, publicado en: Revista Cubana de Física, págs. 139-149, ISSN 0253-9268, al docente ABELINO VARGAS JIMÉNEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 1,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Efectos físicos inducidos en cultivos in vitro expuestos a campos acústicos, año 2016, fecha:12-10-2016, V 33, No 2, autores 4, publicado en: Revista Cubana de Física, págs. 139-149, ISSN 0253-9268, al

docente ABELINO VARGAS JIMÉNEZ, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría C es de 3,0000, no obstante, el artículo cuenta con 4 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la mitad para un total de 1,5000 unidades productivas.

5.15. Solicitud aprobación 7,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A1, "Nano-columnar Grain growth structure of boron-compensated silicon thin films by transmission electron microscopic" publicado en Revista Solar Energy Materials y Solar Cells, año 2012, número 100 pág. 53-56, autores 4. ISBN 0927-0248, al docente JUAN GABRIEL MARTÍNEZ ALMÉCIGA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 7,5000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A1, "Nano-columnar Grain growth structure of boron-compensated silicon thin films by transmission electron microscopic" publicado en Revista Solar Energy Materials y Solar Cells, año 2012, número 100 pág. 53-56, autores 4. ISBN 0927-0248, al docente JUAN GABRIEL MARTÍNEZ ALMÉCIGA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría A1 es de 15,000, no obstante, el artículo cuenta con 4 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la mitad para un total de 7,5000 unidades productivas

5.16. Solicitud aprobación 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Entre la educación en derechos humanos y los derechos humanos escolares: una aproximación desde la perspectiva de los saberes escolares", publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, año 2015, Vol. 5 número 42, págs. 99-107 autores 1, entidad, ISSN 0121-2494, 2500-6436", a la docente LEIDY VIVIANA MUÑOZ HURTADO, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 8,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría B, "Entre la educación en derechos humanos y los derechos humanos escolares: una aproximación desde la perspectiva de los saberes escolares", publicado en la Revista Pedagogía y Saberes, año 2015, Vol. 5 número 42, págs. 99-107 autores 1, Entidad, ISSN 0121-2494, 2500-6436", a la docente LEIDY VIVIANA MUÑOZ HURTADO, que se clasifica en el numeral 1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física, de la presente decisión.

5.17. Solicitud aprobación 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Auge y declive del movimiento indígena Ecuatoriano (1990 – 2008)" publicado en la revista TEMAS, año 2013, número 7, págs. 125-133 autores 1, Entidad: Universidad Santo Tomas seccional Bucaramanga, ISSN 1692-6226, a la docente LEIDY VIVIANA MUÑOZ HURTADO, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "Auge y declive del movimiento indígena Ecuatoriano (1990 – 2008)" publicado en la revista TEMAS, año 2013, número 7, págs. 125-133 autores 1, Entidad: Universidad Santo Tomas seccional Bucaramanga, ISSN 1692-6226, a la docente LEIDY VIVIANA MUÑOZ HURTADO, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Física, de la presente decisión.

5.18. Solicitud aprobación 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "La educación flexible: estrategias para la configuración de universidades virtuales en Colombia", publicado en Revista Iberoamericana de educación superior, año 2020, julio número 11, autores 3, Pág. 118-129, Entidad, ISSN 2007-2872, *a la docente* CLAUDIA ROCIO BENÍTEZ SAZA*, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas.*

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "La educación flexible: estrategias para la configuración de universidades virtuales en Colombia", publicado en Revista Iberoamericana de educación superior, año 2020, julio número 11, autores 3, Pág. 118-129, Entidad, ISSN 2007-2872, a la docente CLAUDIA ROCIO BENÍTEZ SAZA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas, de la presente decisión.

5.19. Solicitud aprobación 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "La sociedad de la información y la comunicación en la educación discursos que configuran al docente para la educación virtual: sujeción y subjetividad", publicado en Revista Científica, año 2018, mayo-agosto número 32, Pág. 48-57, autores 3, Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ISSN 2007-2872 01242253,23448350, a la docente CLAUDIA ROCIO BENÍTEZ SAZA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas.

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 3,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría C, "La sociedad

de la información y la comunicación en la educación discursos que configuran al docente para la educación virtual: sujeción y subjetividad", publicado en Revista Científica, año 2018, mayo-agosto número 32, Pág. 48-57, autores 3, Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ISSN 2007-2872 01242253,23448350, a la docente CLAUDIA ROCIO BENÍTEZ SAZA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas, de la presente decisión.

5.20. Solicitud aprobación 6,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A2, "Pedagogías críticas: criterios para una formación de docentes en investigación pedagógica, publicado en Revista EDUCACAO Y SOCIEDADE, año 2019, abril Vol. 40, pág. 48-57, autores 4, ISSN 0101-7330, *a la docente* CLAUDIA ROCIO BENÍTEZ SAZA*, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas.*

Decisión:
El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la asignación de 6,0000 unidades de productividad académica por ARTÍCULO EN REVISTA en categoría A2, "Pedagogías críticas: criterios para una formación de docentes en investigación pedagógica, publicado en Revista EDUCACAO Y SOCIEDADE, año 2019, abril Vol. 40, pág. 48-57, autores 4, ISSN 0101-7330, a la docente CLAUDIA ROCIO BENÍTEZ SAZA, que se clasifica en el numeral 2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas, de la presente decisión.

Nota: Las unidades de productividad que se asignan para un artículo de revista indexada en categoría A2 es de 12,0000, no obstante, el artículo cuenta con 4 autores por tal motivo es necesario dividir el puntaje a la mitad para un total de 6,0000 unidades productivas.

6. Presentación de la propuesta de actualización de los formatos: *FOR012GDU "Evaluación Obras Artísticas puntos salariales"* y *FOR013GDU "Evaluación Producción Técnica*", que se encuentran publicados en Manual de Procesos y Procedimientos, Proceso de Gestión Docente Universitario.

Decisiones: Aplazado para la siguiente sesión

7. Asunto profesoral:

7.1. Caso puntos salariales otorgados por la productividad capítulo de libro "Del pensamiento epistémico a los derechos humanos", publicado en el libro Filosofía y Derechos Humanos, Editorial Universidad Libre, año 2013, pág. 225 a 266, ISBN: 978-958-8791- 19-7 (aprobados en acta No.17 de 2020), presentada por el profesor Roberto Medina, a quien se le notificó previo a la elaboración de la resolución y quien responde no estar de acuerdo, da todos sus argumentos.

Decisiones: *Aplazado para la siguiente sesión*

8. Proposiciones y varios:

8.1. Balance de la recepción de evaluación de desempeño docente 2019-2.

Decisiones: Aplazado para la siguiente sesión

8.2. Aclarar el "aspecto por mejorar" producto de la auditoría interna de calidad respecto a la información publicada en la página web, en el mini sitio asignado al CIARP.

Decisiones: *Aplazado para la siguiente sesión*

8.3. Concepto Jurídico respecto a inhabilidad para los profesores de planta para actuar como evaluadores al encontrarse en Año Sabático o Comisión de Estudios.

Decisiones: *Aplazado para la siguiente sesión.*

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

03 de septiembre de 2020

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Aprobación de ascensos de categoría- Asistenta -Asociado (4) y de Asociado-Titular (2).

Anexo 2: Asignación y aprobación de categoría de treinta y uno (31) docentes elegibles en la Convocatoria de Selección por Méritos 2020-II para profesores ocasionales y catedráticos.

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.